



Conferencia de los Estados Partes en la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción

Distr. general
13 de junio de 2024
Español
Original: inglés

Grupo de Trabajo Intergubernamental de Composición Abierta sobre Prevención de la Corrupción

Viena, 3 a 6 de septiembre de 2024

Programa provisional anotado

Programa provisional

1. Cuestiones de organización:
 - a) Apertura de la reunión;
 - b) Aprobación del programa y organización de los trabajos.
2. Aplicación de las resoluciones pertinentes de la Conferencia:
 - a) Debates temáticos sobre buenas prácticas e iniciativas de prevención de la corrupción:
 - i) Prevención de la corrupción en la contratación pública a diversos niveles de gobierno y uso eficaz de las tecnologías de la información y las comunicaciones para prevenir, detectar, disuadir y combatir la corrupción en la contratación pública;
 - ii) Fortalecimiento de la cooperación internacional en la prevención y lucha contra la corrupción en situaciones de emergencia y en la respuesta a las crisis y la recuperación posterior;
 - iii) Participación de la sociedad en la prevención y lucha contra la corrupción, procesos de toma de decisiones inclusivos y el papel de las partes interesadas no gubernamentales, los periodistas y los medios de comunicación;
 - iv) Efectos negativos de la corrupción en las mujeres y la juventud y el papel que desempeñan las mujeres y la juventud en la prevención y la lucha contra la corrupción;
 - v) Metodologías e indicadores para medir la corrupción y la eficacia de los marcos de lucha contra la corrupción;
 - b) Sinopsis de los progresos realizados en el cumplimiento de los mandatos en materia de prevención de la corrupción.
3. Prioridades futuras en la prevención de la corrupción.
4. Aprobación del informe.



Anotaciones

1. Cuestiones de organización

a) Apertura de la reunión

La 15ª reunión del Grupo de Trabajo Intergubernamental de Composición Abierta sobre Prevención de la Corrupción se declarará abierta el martes 3 de septiembre de 2024 a las 15.00 horas en la Sala de Juntas B/M1 del Edificio M del Centro Internacional de Viena. La reunión se celebrará en formato presencial.

b) Aprobación del programa y organización de los trabajos

En su resolución 10/3, titulada “Seguimiento de la declaración de Marrakech sobre la prevención de la corrupción”, la Conferencia de los Estados Partes en la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción reconoció que el Grupo de Trabajo debía continuar su labor de asesoramiento y asistencia a la Conferencia en el cumplimiento de su mandato de prevención de la corrupción y celebrar como mínimo dos reuniones antes del 11º período de sesiones de la Conferencia.

La propuesta de organización de los trabajos de la 15ª reunión (véase el anexo) se preparó con arreglo a las orientaciones que figuran en el plan de trabajo para los órganos subsidiarios de la Conferencia, aprobado por la Mesa de la Conferencia, de modo que el tema 2 del programa se pudiera examinar de manera conjunta con el tema 4 del programa de la primera continuación del 15º período de sesiones del Grupo de Examen de la Aplicación.

2. Aplicación de las resoluciones pertinentes de la Conferencia

En su resolución 3/2 la Conferencia subrayó la importancia de aplicar los artículos 5 a 14 de la Convención contra la Corrupción para prevenir y combatir la corrupción. En la misma resolución, la Conferencia decidió establecer un grupo de trabajo intergubernamental provisional de composición abierta para que le prestase asesoramiento y asistencia en el cumplimiento de su mandato en materia de prevención de la corrupción y decidió que el grupo de trabajo cumpliera las funciones siguientes:

a) prestar asistencia a la Conferencia para desarrollar y acumular conocimientos en la esfera de la prevención de la corrupción;

b) facilitar el intercambio entre los Estados de información y experiencia sobre medidas y prácticas preventivas;

c) facilitar la reunión, divulgación y promoción de buenas prácticas para la prevención de la corrupción;

d) prestar asistencia a la Conferencia para alentar la cooperación entre todos los interesados y sectores de la sociedad con el fin de prevenir la corrupción.

En su resolución 6/1, la Conferencia solicitó a la secretaría que estructurara los programas provisionales de los órganos subsidiarios establecidos por la Conferencia de modo que se evitara duplicar las deliberaciones, respetando al mismo tiempo sus mandatos.

En la reunión que celebró en Viena del 22 al 24 de agosto de 2011, el Grupo de Trabajo recomendó que, en lo sucesivo, antes de cada una de sus reuniones, se invitase a los Estados partes a que intercambiasen experiencias en la aplicación de las disposiciones objeto de examen, preferentemente mediante la lista de verificación para la autoevaluación, así como haciendo referencia, cuando fuera posible, a los logros alcanzados, los problemas surgidos, las necesidades de asistencia técnica y las enseñanzas resultantes de la aplicación. El Grupo de Trabajo solicitó a la secretaría que preparase documentos de antecedentes en los que se resumiese esa información y decidió que durante sus reuniones se celebrasen mesas redondas en las que participasen expertos de los países que hubiesen enviado respuestas por escrito sobre los temas prioritarios que se estuviesen examinando.

En consonancia con las resoluciones aprobadas por la Conferencia en su décimo período de sesiones y con el calendario y la distribución de los temas de debate entre los órganos subsidiarios de la Conferencia para 2024-2025, aprobados por la Mesa ampliada del décimo período de sesiones de la Conferencia el 23 de febrero de 2024, los temas de debate de la 15ª reunión serán los siguientes:

- a) Prevención de la corrupción en la contratación pública a diversos niveles de gobierno y uso eficaz de las tecnologías de la información y las comunicaciones para prevenir, detectar, disuadir y combatir la corrupción en la contratación pública;
- b) Fortalecimiento de la cooperación internacional en la prevención y lucha contra la corrupción en situaciones de emergencia y en la respuesta a las crisis y la recuperación posterior;
- c) Participación de la sociedad en la prevención y lucha contra la corrupción, procesos de toma de decisiones inclusivos y el papel de las partes interesadas no gubernamentales, los periodistas y los medios de comunicación;
- d) Efectos negativos de la corrupción en las mujeres y la juventud y el papel que desempeñan las mujeres y la juventud en la prevención y la lucha contra la corrupción;
- e) Metodologías e indicadores para medir la corrupción y la eficacia de los marcos de lucha contra la corrupción.

Además, en su resolución 10/3, titulada “Seguimiento de la declaración de Marrakech sobre la prevención de la corrupción”, la Conferencia alentó a los Estados partes a que siguieran intercambiando información sobre buenas prácticas de prevención de la corrupción y solicitó a la secretaría que prosiguiera con su labor de observatorio internacional, lo que incluía la actualización del sitio web temático del Grupo de Trabajo y el portal Instrumentos y Recursos de Fomento del Conocimiento para Combatir la Corrupción mediante la inclusión de la información pertinente.

El tema 2 del programa se examinará junto con el tema 4 del programa de la primera parte de la continuación del 15º período de sesiones del Grupo de Examen de la Aplicación en las reuniones conjuntas del Grupo de Trabajo y el Grupo de Examen de la Aplicación.

- a) **Debates temáticos sobre buenas prácticas e iniciativas de prevención de la corrupción**
 - i) **Prevención de la corrupción en la contratación pública a diversos niveles de gobierno y uso eficaz de las tecnologías de la información y las comunicaciones para prevenir, detectar, disuadir y combatir la corrupción en la contratación pública**

En su resolución 10/9, titulada “Promoción de la transparencia y la integridad en la contratación pública en apoyo de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible”, la Conferencia solicitó al Grupo de Trabajo que incluyera, como temas de debate en sus reuniones 15ª y 16ª, la prevención de la corrupción en la contratación pública en los diversos niveles de gobierno, incluidas las buenas prácticas, las lecciones aprendidas y las dificultades, y el uso eficaz de las tecnologías de la información y las comunicaciones para prevenir, detectar, desalentar y contrarrestar la corrupción en la contratación pública.

El Grupo de Trabajo examinó la contratación pública y el uso de la tecnología para reforzar la integridad en ella en sus reuniones 1ª, 6ª, 7ª y 13ª.

El examen de este tema se iniciará con una mesa redonda, en la que se presentará el documento de antecedentes sobre el tema preparado por la Secretaría sobre la base de la información que se solicitó a los Estados partes antes de la reunión.

Por consiguiente, el Grupo de Trabajo tendrá ante sí un documento de antecedentes preparado por la Secretaría sobre la prevención de la corrupción en la contratación pública a diversos niveles de gobierno y el uso eficaz de las tecnologías de la

información y las comunicaciones para prevenir, detectar, disuadir y combatir la corrupción en la contratación pública (CAC/COSP/WG.4/2024/3).

También se señala a la atención del Grupo de Trabajo el documento de antecedentes preparado por la Secretaría sobre la utilización de las tecnologías de la información y las comunicaciones para aplicar la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción (CAC/COSP/WG.4/2022/2) y el documento de sesión preparado por la Secretaría sobre el mismo tema (CAC/COSP/WG.4/2022/CRP.2), ambos preparados para la 13ª reunión del Grupo de Trabajo, celebrada en junio de 2022.

Documentación

Documento de antecedentes preparado por la Secretaría sobre la prevención de la corrupción en la contratación pública a diversos niveles de gobierno y el uso eficaz de las tecnologías de la información y las comunicaciones para prevenir, detectar, disuadir y combatir la corrupción en la contratación pública (CAC/COSP/WG.4/2024/3)

ii) Fortalecimiento de la cooperación internacional en la prevención y lucha contra la corrupción en situaciones de emergencia y en la respuesta a las crisis y la recuperación posterior

En su resolución 10/11, titulada “Seguimiento de la declaración de Sharm el-Sheikh sobre el fortalecimiento de la cooperación internacional en la prevención y lucha contra la corrupción en situaciones de emergencia y en la respuesta a las crisis y la recuperación posterior”, la Conferencia solicitó al Grupo de Trabajo que incluyera como tema de debate de su siguiente reunión el fortalecimiento de la cooperación internacional en la prevención y la lucha contra la corrupción en situaciones de emergencia y en la respuesta a las crisis y la recuperación posterior.

En la 11ª reunión intergubernamental de expertos de participación abierta para mejorar la cooperación internacional en el marco de la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción, celebrada en Viena del 7 al 11 de noviembre de 2022, se examinaron las mejores prácticas y los retos en lo relativo a la cooperación internacional en la lucha contra la corrupción en situaciones de emergencia y en la respuesta a las crisis y la recuperación posterior y los esfuerzos para seguir estudiando los vínculos entre la corrupción y otras formas de delincuencia y mejorando el conocimiento al respecto¹.

El examen de este tema se iniciará con una mesa redonda, en la que se hará una presentación preparada por la secretaría sobre la base de la información que se solicitó a los Estados partes antes de la reunión.

Se señalan a la atención del Grupo de Trabajo los siguientes documentos:

a) Directrices no vinculantes dirigidas a fortalecer la cooperación internacional y multilateral para fomentar la prevención, detección, investigación y enjuiciamiento de la corrupción en situaciones de emergencia y en la respuesta a las crisis y la recuperación posterior²;

b) Nota de la Secretaría sobre las directrices no vinculantes dirigidas a fortalecer la cooperación internacional y multilateral para fomentar la prevención, detección, investigación y enjuiciamiento de la corrupción en situaciones de emergencia y en la respuesta a las crisis y la recuperación posterior (CAC/COSP/EG.1/2023/3), preparada para la 12ª reunión intergubernamental de expertos de participación abierta para mejorar la cooperación internacional en el marco de la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción, celebrada del 4 al 8 de septiembre de 2023;

¹ Las ponencias presentadas en la mesa redonda sobre el tema pueden consultarse en www.unodc.org/corruption/en/cosp/EMIC/session11.html.

² Pueden consultarse en www.unodc.org/documents/corruption/Publications/2024/UNODC_Non-binding_guidelines_on_corruption_during_times_of_emergency_and_crisis_response_and_recover_y_FEB24.pdf.

c) Nota de la Secretaría sobre los vínculos entre la corrupción y otras formas de delincuencia, también en situaciones de emergencia y en la respuesta a las crisis y la recuperación posterior (CAC/COSP/2023/18), preparada para la Conferencia en su décimo período de sesiones, celebrado del 11 al 15 de diciembre de 2023;

d) Informe de la Secretaría sobre los progresos realizados y las dificultades encontradas en la aplicación de la resolución 9/1 de la Conferencia, titulada “Declaración de Sharm el-Sheikh sobre el fortalecimiento de la cooperación internacional en la prevención y lucha contra la corrupción en situaciones de emergencia y en la respuesta a las crisis y la recuperación posterior” (CAC/COSP/2023/19), preparado para la Conferencia en su décimo período de sesiones, celebrado del 11 al 15 de diciembre de 2023;

e) Documento de sesión sobre las mejores prácticas y los retos en lo relativo a la cooperación internacional en la lucha contra la corrupción en situaciones de emergencia y en la respuesta a las crisis y la recuperación posterior y los esfuerzos para seguir estudiando los vínculos entre la corrupción y otras formas de delincuencia y mejorando el conocimiento al respecto (CAC/COSP/EG.1/2022/CRP.1, en inglés únicamente), preparado para la 11ª reunión intergubernamental de expertos de participación abierta para mejorar la cooperación internacional en el marco de la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción, celebrada del 7 al 11 de noviembre de 2022.

iii) Participación de la sociedad en la prevención y lucha contra la corrupción, procesos de toma de decisiones inclusivos y el papel de las partes interesadas no gubernamentales, los periodistas y los medios de comunicación

En su resolución 10/1, titulada “Atlanta 2023: promover la integridad, la rendición de cuentas y la transparencia en la lucha contra la corrupción”, la Conferencia solicitó al Grupo de Trabajo que incluyera como tema de debate en el programa de su 15ª o su 16ª reunión la participación de la sociedad en la prevención y la lucha contra la corrupción, conforme a lo establecido en el artículo 13 de la Convención. En consonancia con la mencionada decisión de la Mesa ampliada sobre la distribución de los temas de debate entre los órganos subsidiarios de la Conferencia, el tema se ha incluido en el programa de la 15ª reunión del Grupo de Trabajo.

El examen de este tema se iniciará con una mesa redonda, en la que se presentará una ponencia preparada por la secretaría sobre la base de la información que se solicitó a los Estados partes antes de la reunión. De acuerdo con el plan de trabajo de los órganos subsidiarios sobre el seguimiento del período extraordinario de sesiones de la Asamblea General contra la corrupción, el tema que surgió de dicho período extraordinario de sesiones (“Participación pública; procesos decisorios inclusivos; papel de las partes interesadas no gubernamentales, periodistas y medios de comunicación”) se examinará junto con el tema de la resolución 10/1 de la Conferencia.

La participación de la sociedad en la prevención y la lucha contra la corrupción, los procesos de toma de decisiones inclusivos y el papel de las partes interesadas no gubernamentales, los periodistas y los medios de comunicación también fueron temas de debate en las reuniones 1ª, 2ª, 4ª, 8ª y 13ª del Grupo de Trabajo.

Se señala a la atención del Grupo de Trabajo el documento de referencia sobre sensibilización, educación, capacitación e investigación en materia de lucha contra la corrupción (CAC/COSP/WG.4/2022/3) preparado por la Secretaría para la 13ª reunión del Grupo de Trabajo, celebrada en junio de 2022.

iv) Efectos negativos de la corrupción en las mujeres y la juventud y el papel que desempeñan las mujeres y la juventud en la prevención y la lucha contra la corrupción

En su resolución 10/3, titulada “Seguimiento de la declaración de Marrakech sobre la prevención de la corrupción”, la Conferencia solicitó al Grupo de Trabajo que considerara la posibilidad de incluir, como tema de debate de su 15ª reunión, que se

celebraría en 2024, los efectos negativos de la corrupción en las mujeres y la juventud y el papel que desempeñan las mujeres y la juventud en la prevención y la lucha contra la corrupción.

El examen de este tema se iniciará con una mesa redonda, en la que se hará una presentación preparada por la secretaría sobre la base de la información que se solicitó a los Estados partes antes de la reunión.

Se señala a la atención del Grupo de Trabajo el documento de sesión preparado por la Secretaría sobre los efectos negativos de la corrupción en las mujeres y la juventud y el papel que desempeñan las mujeres y la juventud en la prevención y la lucha contra la corrupción (CAC/COSP/WG.4/2024/CRP.1).

v) Metodologías e indicadores para medir la corrupción y la eficacia de los marcos de lucha contra la corrupción

En su resolución 10/4, titulada “Metodologías e indicadores para medir la corrupción y la eficacia de los marcos de lucha contra la corrupción”, la Conferencia acogió con beneplácito la inclusión de la medición de la corrupción como tema de debate de la 15ª reunión del Grupo de Trabajo, que se celebraría en 2024.

El tema de las metodologías e indicadores para medir la corrupción y la eficacia de los marcos de lucha contra la corrupción se trató en la Conferencia Mundial sobre el Aprovechamiento de los Datos para Mejorar la Medición de la Corrupción, celebrada en Viena los días 31 de agosto y 1 de septiembre de 2023. La Conferencia Mundial reunió a responsables de formular políticas, científicos, profesionales y expertos de diversos Gobiernos, la sociedad civil y el mundo académico para intercambiar conocimientos, experiencias y buenas prácticas en la medición de la corrupción y el impacto de las medidas para combatirla.

El examen del tema se iniciará con una mesa redonda, en la que se presentará una ponencia al respecto preparada por la secretaría sobre la base de la información que se solicitó a los Estados partes antes de la reunión.

Por consiguiente, el Grupo de Trabajo tendrá ante sí un documento de antecedentes preparado por la Secretaría sobre metodologías e indicadores para medir la corrupción y la eficacia de los marcos de lucha contra la corrupción ([CAC/COSP/WG.4/2024/2](#)).

También se señala a la atención del Grupo de Trabajo el documento final de la Conferencia Mundial sobre el Aprovechamiento de los Datos para Mejorar la Medición de la Corrupción, que puede consultarse en el sitio web de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito³.

Documentación

Documento de antecedentes preparado por la Secretaría sobre metodologías e indicadores para medir la corrupción y la eficacia de los marcos de lucha contra la corrupción ([CAC/COSP/WG.4/2024/2](#))

b) Sinopsis de los progresos realizados en el cumplimiento de los mandatos en materia de prevención de la corrupción

En su decisión 7/1, la Conferencia recordó su resolución 6/1 y solicitó a la secretaría que estructurara los programas provisionales del Grupo de Examen de la Aplicación y de otros órganos subsidiarios establecidos por la Conferencia de modo que se evitara duplicar las deliberaciones, respetando al mismo tiempo sus mandatos.

En relación con este tema, la secretaría presentará oralmente información sobre la aplicación de la resolución 10/3, titulada “Seguimiento de la declaración de Marrakech sobre la prevención de la corrupción”.

³ <https://grace.unodc.org/grace/en/news-and-events/unodc-iaca-global-conference-on-harnessing-data-to-improve-corruption-measurement.html>.

3. Prioridades futuras en la prevención de la corrupción

En relación con este tema del programa, se celebrará un debate sobre las prioridades futuras de la labor del Grupo de Trabajo de prestar asesoramiento y asistencia a la Conferencia en el cumplimiento de su mandato relativo a la prevención de la corrupción. En ese debate se tendrán en cuenta las deliberaciones anteriores del Grupo de Trabajo, así como el examen de la aplicación del capítulo II de la Convención que se está realizando como parte del segundo ciclo del Mecanismo de Examen de la Aplicación. Se analizará la importancia de aplicar marcos legislativos e institucionales que cumplan los requisitos de ese capítulo y la forma en que podría examinarse eficazmente su aplicación.

4. Aprobación del informe

El Grupo de Trabajo aprobará un informe sobre su 15ª reunión.

Anexo**Propuesta de organización de los trabajos**

<i>Fecha</i>	<i>Tema</i>	<i>Título o descripción</i>
Martes 3 de septiembre de 2024		
15.00 a 18.00 horas	1	Cuestiones de organización
	1 a)	Apertura de la reunión
	1 b)	Aprobación del programa y organización de los trabajos
	2	Aplicación de las resoluciones pertinentes de la Conferencia
	2 a)	Debates temáticos sobre buenas prácticas e iniciativas de prevención de la corrupción ^a
	2 a) i)	Prevención de la corrupción en la contratación pública a diversos niveles de gobierno y uso eficaz de las tecnologías de la información y las comunicaciones para prevenir, detectar, disuadir y combatir la corrupción en la contratación pública
Miércoles 4 de septiembre de 2024		
10.00 a 13.00 horas	2 a) ii)	Fortalecimiento de la cooperación internacional en la prevención y lucha contra la corrupción en situaciones de emergencia y en la respuesta a las crisis y la recuperación posterior
15.00 a 18.00 horas	2 a) iii)	Participación de la sociedad en la prevención y lucha contra la corrupción, procesos de toma de decisiones inclusivos y el papel de las partes interesadas no gubernamentales, los periodistas y los medios de comunicación
Jueves 5 de septiembre de 2024		
10.00 a 13.00 horas	2 a) iv)	Efectos negativos de la corrupción en las mujeres y la juventud y el papel que desempeñan las mujeres y la juventud en la prevención y la lucha contra la corrupción
15.00 a 18.00 horas	2 a) v)	Metodologías e indicadores para medir la corrupción y la eficacia de los marcos de lucha contra la corrupción
Viernes 6 de septiembre de 2024		
10.00 a 13.00 horas	2 b)	Sinopsis de los progresos realizados en el cumplimiento de los mandatos en materia de prevención de la corrupción
15.00 a 18.00 horas	3	Prioridades futuras en la prevención de la corrupción
	4	Aprobación del informe

^a El tema 2 del programa se examinará junto con el tema 4 del programa de la primera parte de la continuación del 15° período de sesiones del Grupo de Examen de la Aplicación en las reuniones conjuntas del Grupo de Trabajo y el Grupo de Examen de la Aplicación.